



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2021-00252-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).-

En atención al informe rendido por parte del Trabajador Social del Despacho y teniendo en cuenta el estado de las actuaciones, a fin de poder tomar una decisión favorable para el menor involucrado, se dispone;

1. **Oficiar** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin que se sirvan certificar sobre la vigencia de las cédulas de ciudadanía de los señores LUZ ESTELA NAYAZA BOROCUARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.292.911.082 y YESID FRANCISCO HERNANDEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.118.554. Ofíciense.
2. Autorizar visita social por parte del Asistente Social del despacho, con acompañamiento de la Policía Nacional, al barrio San Bernardo y las Cruces de esta ciudad, a efectos de ubicar la familia de ascendencia y hermanos de la señora LUZ ESTELA NAYAZA BOROCUARA, para el posible reintegro del menor DJHN, al medio familiar. Ofíciense.
3. Autorizar al Asistente Social del despacho, a fin que efectué las diligencias tendientes para ubicar a la familia de ascendencia por línea paterna y materna del menor DJHN, para efectos de un posible reintegro a familia extensa.
4. Requerir al Ministerio del Interior a fin que con carácter URGENTE, se sirvan dar respuesta a nuestro oficio No. 0609 de fecha 05 de agosto de 2021, en donde se le solicita informar a este despacho judicial, quién es el Gobernador del Cabildo Indígena de la Etnia Embera Chami, así como los datos de su ubicación. **Ofíciense y trámites por secretaría.**
5. En el evento de requerirse, se autoriza la conformación de un equipo técnico de manera interinstitucional e interdisciplinario, entre el señor Procurador Judicial Delegado para este despacho, el equipo psicosocial (Antropología, Trabajo social y Psicología) de la Defensoría de Familia especializada en Comunidades Indígenas del I.C.B.F., junto con el Asistente Social del despacho, a fin que emitan concepto sobre la posible ubicación del menor.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 147
HOY: 27 de octubre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria